

EDITORIAL

MIL NOVECIENTOS NOVENTIUNO FUE UN AÑO DIFÍCIL PARA EL INSTITUTO.

A las huelgas que asolaron el sector por cuatro meses, se sumaron problemas de manejo administrativo que contribuyeron a crear un clima de malestar que no se conducía con los propósitos de promover la salud mental en todos los ámbitos, empezando por el propio.

Todo ello obligó a una serie de correctivos, no solamente internos, sino que - a pedido de la Dirección - se realizó un examen especial de Inspectoría que culminó en Diciembre de este año.

Sin embargo y dando muestras de que estas dificultades no mellaban la visión global de la misión del Instituto y su proyección nacional, en Mayo de 1991 y en concertación con el Programa de Salud Comunitaria en el Trapecio Andino del Movimiento Laico para América Latina, dependiente de la cooperación italiana en el Sector Salud, se realizó un Seminario Taller sobre Atención Primaria en Salud Mental dirigido a promotores tanto del área de influencia metropolitana del Instituto en el Cono Norte de Lima, cuanto de zonas rurales como Canta y Barranca, además de contar con la participación de profesionales de la salud mental de todo el país y la de distinguidos expositores nacionales e internacionales, entre los que cabe destacar la presencia del Dr. Benedetto Saraceno, del Instituto Mario Negri, de Milán, quién, además de ser experto de la OMS, tiene el programa de Salud Mental de Nicaragua.

Como resultado de este evento se realizaron otros más de corte similar, algunos coordinados por el Programa de Salud Mental del Ministerio y otros - en su zona de influencia - por el Instituto.

Se cumplió entonces con una demanda, planteada mucho antes del inicio de esta gestión, por las organizaciones representativas de la comunidad y con lo que fuera uno de los objetivos del Instituto en su exposición de motivos fundacional.

Ello no obstante y tomando en consideración la creación del mencionado programa de Salud Mental, algunas de sus funciones de coordinación y normatividad pasaron a ser asumidos por este nuevo ente y es en tal sentido que se elaboró el proyecto de Reglamento de Organización y Funciones del Instituto, el que fuera presentado oportunamente al despacho ministerial.

El proceso de reorganización del Sector, dentro del redimensionamiento del aparato estatal, con su cortejo de renunciaciones voluntarias de personal, perturbó - lógicamente - la marcha rutinaria de las actividades burocráticas, pero no nos hizo perder de vista las funciones básicas, en lo que atañe a docencia e investigación, para las que fue creado el Instituto y el irrenunciable compromiso con la comunidad que es su razón de ser.

Por ese camino hemos continuado, pese a todas las adversidades, convencidos de que la ardorosa siembra de este año verá sus frutos en los venideros, en los que, mediante una infraestructura renovada o reconvertida y un ordenamiento legal definido, se hagan realidad nuestras promesas institucionales iniciales.

JORGE CASTRO MORALES